

TEMA DE LA SEMANA

Los BIC, más protegidos con la nueva Ley de Patrimonio

Guadalajara cuenta con 220 Bienes de Interés Cultural repartidos por sus cuatro comarcas, siendo emblemas de la historia de la provincia y principales reclamos para el turismo

TEXTO: BORJA TORRE

La Ley de Patrimonio Cultural fue aprobada el pasado jueves en las Cortes de Castilla-La Mancha. El consejero de Educación, Cultura y Deportes Marcial Marín afirmaba que “es una ley hecha por todos y para proteger el patrimonio de todos los castellano-manchegos”. Y es que incluye alegaciones de ni más ni menos 21 colectivos de diferente índole de nuestra región. “Da una solución moderna, vanguardista y protectora al rico patrimonio cultural que atesora nuestra comunidad autónoma”, añadía.

Con esta nueva normativa quedan definidas las nuevas figuras y categorías de protección de los bienes de patrimonio cultural. Así, diferencia entre el Bien de Interés Cultural (BIC), para aquellos que gocen de un valor singular y sobresaliente; el Bien de Interés Patrimonial, cuyo valor sea relevante; y Elemento de Interés Patrimonial, que designa-



El Palacio del Infantado es un referente a nivel nacional como ejemplo del Renacimiento./EDUARDO BONILLA



El Palacio de Cogolludo ya está abierto al público.



El patrimonio de Atienza está recibiendo los cuidados que merece.